



## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE DISEÑO DE STANDS PARA CONSTRUTEC 2004:**

### **1. PARTICIPANTES**

- **Concursantes:** podrán participar en el concurso arquitectos de cualquier ciudad de España, indistintamente de en dónde estén colegiados, de modo individual o asociados en equipos multidisciplinares. Cada equipo podrá presentar propuestas para todos los stands que desee.
- **Patrocinadores:** son las empresas que se han involucrado en el proyecto, comprometiéndose a construir sus pabellones conforme a las ideas ganadoras del concurso. El compromiso de estas empresas es firme, condicionando su efectiva participación en la Feria a la construcción del pabellón ganador (siempre y cuando no haya problemas objetivos que lo imposibiliten, en cuyo caso quedaría liberada de la obligación).

### **2. DOCUMENTACIÓN PREVIA**

Los concursantes recibirán un dossier con un plano del recinto asignado a Construtec, más una serie de fichas correspondientes a cada una de las empresas participantes. En estas fichas se recogerán tanto la situación del stand dentro de la feria, como una documentación lo más completa posible de los productos comercializados por cada fabricante. Esta última información consistirá preferentemente en archivos informatizados o indicación de sitios web donde consultarla.

### **3. OBJETO.**

Se pide diseñar un stand en cuyo diseño se tenga en cuenta la potencialidad de los productos del fabricante elegido, de tal modo que el stand en sí sea una muestra palpable de sus valores arquitectónicos. Se trataría en suma de dar el salto desde "exponer un producto" a "construir con él".

La superficie ( con sus características de ubicación como fachadas a pasillo etc ) y el presupuesto de cada uno de los pabellones vendrá anotado en las fichas respectivas, y será fundamental tener estas variables en consideración, toda vez que las propuestas que se juzguen como no viables económica o constructivamente serán descartadas.

Se deberá prever un pequeño espacio en los paramentos para la exposición de los paneles explicativos de las propuestas seleccionadas con accesitos para cada pabellón, así como para indicar que ese pabellón ha sido construido conforme al convenio de colaboración entre IFEMA y el COAM.

### **4. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.**

Cada participación se materializará en la entrega de **tres DIN A-3 (42x29,7cm)** maquetados en formato horizontal y montados sobre cartón pluma.

El contenido será el conveniente para la explicación de la propuesta en términos suficientes para poder evaluar la viabilidad del proyecto. En este sentido, se distinguirán dos niveles de detalle:

- definición genérica en sus aspectos generales de distribución espacial y aspecto visual;
- detalles referidos al modo de empleo de los materiales del fabricante en la propuesta.

**OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID**

c/ barquillo 12, 5ª planta; 28004 – madrid - T: 91 595 15 16 – F: 91 595 15 06 – E: [ocam@coam.org](mailto:ocam@coam.org)

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID**



## **5. EVALUACIÓN.**

### **5.1. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

Participarán representantes de:

- Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- Oficina de Concursos de Arquitectura.
- IFEMA, como organizador de la Feria
- Empresas patrocinadoras del concurso.
- Arquitecto de prestigio designado por votación entre los participantes.

### **5.2. COMITÉ TÉCNICO**

Previamente al fallo del jurado, las propuestas recibidas serán estudiadas por un comité técnico compuesto por colaboradores de IFEMA especializados en la construcción de stands. El informe de este comité irá dirigido a señalar la viabilidad económica de las propuestas, de tal modo que aquéllas que se consideren inviables serán descartadas para el fallo del Jurado. Los informes elaborados por este comité se pondrán por escrito y serán razonados.

Se tendrá en cuenta el diferente carácter de los costes de cada stand en función de que se trate de materiales propios de la empresa patrocinadora, o materiales genéricos y mano de obra. De este modo, un mayor empleo de materiales propios redundará en una mayor economía de cara a esta feria, aunque en términos de coste de mercado pueda no ser más barato.

## **6. FALLO DEL JURADO. COMPROMISOS DE LAS PARTES.**

El Jurado, en el plazo indicado en el apartado de plazos, resolverá el concurso designando un ganador para cada uno de los stands. También designará para cada uno un máximo de otras dos propuestas, que tendrán carácter de accésit.

Las empresas patrocinadoras se comprometen a construir sus stands conforme a las ideas de las propuestas ganadoras, y a exponer en los mismos los paneles correspondientes a las propuestas destacadas con accesits. En los pabellones figurará de forma visible alguna leyenda, a definir en su momento, que explique que se ha acogido a este convenio para construir el stand, así como el nombre del arquitecto encargado de su diseño.

Estas empresas tendrán la opción de contratar con el ganador del concurso el desarrollo de un proyecto técnico completo, o bien de contratarle sólo como asesor encargado de vigilar su adecuación a las ideas contenidas en la propuesta ganadora.

El arquitecto o equipo de ellos que resulte contratado para la redacción de un proyecto se compromete a prepararlo con un alto grado de definición y en el plazo indicado en estas bases, en colaboración con la empresa patrocinadora del concurso y una empresa especializada en el montaje de stands. Deberá atender en sus diseños a las sugerencias que esta empresa le indique en orden a asegurar la viabilidad del proyecto. Además, el arquitecto se comprometerá a hacer el seguimiento de producción junto con la empresa expositora, incluyendo su presencia durante los días en que se haga físicamente el montaje en el sitio.

En caso de imposibilidad de ejecución de la propuesta ganadora, la empresa patrocinadora se reserva el derecho de contratar con el arquitecto ganador del primer accésit (o sucesivamente con el del segundo).

## **7. PREMIOS**

Los convocantes se comprometen a un mínimo de diez premios y un máximo de quince, con lo que los diseños premiados tendrán un marcado carácter de exclusividad.

Cada uno de los ganadores recibirá una dotación en concepto de premio de 2.000 euros, que correrá a cargo de IFEMA, a lo que se sumará la cantidad devengada en concepto de pago al trabajo de desarrollo de las propuestas. Los accesits recibirán un premio de 1.500 euros. Habrá tantos accesits como pabellones salgan a concurso, pero el jurado se reserva el derecho a repartirlos según la calidad de las

**OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID**

c/ barquillo 12, 5ª planta; 28004 – madrid - T: 91 595 15 16 – F: 91 595 15 06 – E: [ocam@coam.org](mailto:ocam@coam.org)

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID**



propuestas, de tal manera que pueda acumularse más de un accésit para un mismo pabellón, o bien se declare alguno desierto si así se estima conveniente.

Los equipos designados finalmente para desarrollar cada propuesta recibirán en concepto de pago de sus servicios profesionales un 10% más IVA de la cantidad estimada para la construcción de cada pabellón, que será financiada por la empresa propietaria. La reducción de presupuesto final no dará lugar a la reducción de esta cifra, que será determinada desde el inicio del concurso, y comunicada a los ganadores en el momento de contratar la redacción del proyecto.

Si el ganador fuera contratado solamente como asesor, recibiría un pago del 5% más IVA de la cantidad estimada para la construcción del pabellón. En este caso, su obligación consistiría en la asistencia a cuantas reuniones se consideren necesarias para el desarrollo del proyecto de ejecución, pero no sería exigible la preparación de ningún tipo de dibujo ni documento complementario.

Las empresas se comprometen a abonar estos pagos antes de la fecha de terminación de la Feria.

## 8. PLAZOS

- |                                      |                             |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| - presentación pública del concurso: | - 1 de marzo                |
| - consultas                          | - hasta el 15 de marzo      |
| - plazo de elaboración:              | - hasta el 1 de mayo        |
| - estudio y fallo del concurso:      | - 15 de mayo                |
| - proyecto técnico:                  | - 15 de julio               |
| - producción:                        | - hasta el 30 de septiembre |
| - construcción:                      | - 5 al 12 de octubre        |
| - inauguración de Construtec:        | - 13 de octubre             |

## 9. PUBLICIDAD

Se organizará una jornada de debate público de las propuestas premiadas, con la presencia del jurado y los premiados, en el marco de la Feria.

## 10. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar hasta el último día del plazo de presentación de propuestas, mediante la entrega en la Oficina de Concursos de Arquitectura de Madrid (OCAM) del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid del boletín de inscripción anexo, por cualquiera de estos medios:

- Enviar el boletín a: [concurso-construtec@coam.org](mailto:concurso-construtec@coam.org), indicando en "asunto" del envío la frase "inscripción CONSTRUTEC".
- Presentar en mano o enviar por correo a la Oficina de Concursos (OCAM): C/ Barquillo, nº 12, 5ª planta, izquierda; en cualquier caso, los boletines de inscripción deberán llegar a la OCAM antes del cierre del plazo de admisión de propuestas, admitiéndose el envío junto a los paneles, siempre y cuando se haga en sobre cerrado sin referencia al lema escogido, para que no suponga rotura del anonimato.

Cada participante registrado puede presentar propuestas a cuantos stands desee, pero sólo una para cada uno de ellos. Deberá pagar una cuota de 20€ por cada stand a que se presente. La correspondiente copia de justificante de ingreso en la entidad bancaria del importe de la cuota de inscripción, o impresión de la pantalla de validación, en caso de transferencias por banca electrónica, se incluirá en el sobre de identificación, que irá pegado en la parte posterior del panel número 1 de cada propuesta. De no cumplirse esta condición, las propuestas que pudieran resultar premiadas serán descalificadas en el momento de apertura de plicas.

La cuenta de ingreso es la indicada en el boletín de inscripción.

### OFICINA DE CONCURSOS DE ARQUITECTURA DE MADRID

c/ barquillo 12, 5ª planta; 28004 – madrid - T: 91 595 15 16 – F: 91 595 15 06 – E: [ocam@coam.org](mailto:ocam@coam.org)

### COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID



## 11. CONSULTAS

Durante el plazo indicado para consultas, éstas se podrán enviar preferentemente vía email ([concurso-construtec@coam.org](mailto:concurso-construtec@coam.org)), indicando en "asunto" del envío la frase "dudas CONSTRUTEC", bien por fax (91 595 15 06).

## 12. ENTREGA DE PROPUESTAS

Los paneles se entregarán en la OCAM (Barquillo, nº 12, 5ª planta, izquierda), antes de la fecha de terminación del plazo de elaboración de propuestas. Puesto que los 60 días naturales marcados en calendario coinciden con un festivo, este límite se prolonga hasta el primer día laborable posterior, que es el **LUNES 3 DE MAYO**.

El plazo de presentación finalizará a las 23:59 h del 3 de mayo. Las propuestas podrán presentarse en la sede de la OCAM hasta las 14:00 h del citado día; a partir de esa hora, podrán hacerse envíos por mensajería.

En general, en caso de envíos por mensajería, se aceptarán las propuestas que lleguen hasta el día siguiente al límite de presentación de propuestas, antes de las 14:00h, a la OCAM, siempre y cuando en el albarán de la compañía de mensajería quede claro que la propuesta ha sido enviada antes de las 23.59h del día anterior.

Finalizado este plazo, se levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas, y se rechazarán todos aquellos que hayan podido llegar con posterioridad a estos límites.

## 13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores. El proyecto no podrá ser modificado ni cedido, sin el consentimiento expreso del arquitecto autor del mismo, y posibles reconstrucciones posteriores requerirán del consentimiento del autor, en los términos que libremente pacten autor y promotor.

Los concursantes cederán a IFEMA y a las empresas participantes los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados y de los pabellones construidos, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.